CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 94 /2017.

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 326670.**----------

San Lorenzo, 04 de agosto de 2017.-----

**VISTO:** El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 10/2017, sobre el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL" – ID Nº 326670, el Dictamen N° 31/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 133/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

**C O N S I D E R A N D O:**

**Que,** por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 61/2017 de fecha 27 de junio de 2017, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL" – ID Nº 326670, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

**Que,** por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 64/2017 de fecha 30 de junio de 2017, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Yanin Espínola - Jefe Sección Servicios Generales, Sra. Barbará Méreles - Enc. de Contabilidad, y la Sra. María Luisa Delgado - Técnico Sección Patrimonio y Suministro.----

**Que,** los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 10/2017 de fecha 27 de julio de 2017, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

**Que,** en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL" – ID Nº 326670, a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido.-----

**Que**, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 31/2017 de fecha 31 de julio de 2017 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 10/2017, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL" – ID Nº 326670, a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido.-----

**Que,** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

**Que,** viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, el.----------

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEPTO. CENTRAL
PRESIDENCIA

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º; ADJUDICAR**, el llamado de Contratación Directa N° 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL" – ID Nº 326670, a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Código de catalogo | Descripción | Unidad de medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario IVA Incluido | Precio Total IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 45101603-013 | Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento. | Unidad | Evento | 73 | FM | PARAGUAY | 84.000 | 6.132.000 |
| 2 | 45101603-009 | Recarga de Extintores 3 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento. | Unidad | Evento | 1 | FM | PARAGUAY | 39.000 | 39.000 |
| 3 | 45101603-007 | Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento. | Unidad | Evento | 2 | FM | PARAGUAY | 52.000 | 104.000 |
| 4 | 45101603-003 | Recarga de Extintores 5 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento. | Unidad | Evento | 20 | FM | PARAGUAY | 65.000 | 1.300.000 |
| 5 | 45101603-018 | Recarga de Extintores 10 kg. CO2, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento. | Unidad | Evento | 7 | FM | PARAGUAY | 275.000 | 1.925.000 |
| **TOTAL (IVA INCLUIDO)** | | | | | | | | | **9.500.000** |

**ART. 2º; DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la empresa Adjudicada.----------

**ART. 3º; IMPUTAR,** La presente erogación al rubro correspondiente.----------

**ART. 4º; ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cáceres de Velázquez
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central